

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 006 PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022**

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CU ADE RNO	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300620120034000	PERTENENCIA	ISAIAS CARILLO GELVEZ Y OTROS	CIPOCAR Y OTROS	1	EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD. OFICIAR A CURADOR
02	54001310300620130010400	ORDINARIO	IRMA OMAÑA	CELIDALEALOLARTE	1	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA
03	54001310300720130032600	PERTENENCIA	CARLOS GRIMALDO Y OTRO	SALAS Y ALMEYDA Y OTROS	1	EJERCECONTROLDE LEGALIDAD. ORDENA A DEMANDANTE
04	54001315300720150008300	EJECUTIVO	COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONE S SA	DORIS MARIA ORTEGA Y OTROS	2	PONE EN CONOCIMIENTO
05	54001315300720150044900	EJECUTIVO	ONCOMEDICAL IPS	COOMEVA EPS	1	SOLICITUD IMPROCEDENTE. PROCESO TERMINADO. COMUNICAR.
06	54001315300720160010900	EJECUTIVO	ONCOMEDICAL IPS	COOMEVA EPS	1	SOLICITUD IMPROCEDENTE. PROCESO TERMINADO. COMUNICAR.
07	54001315300720160023400	HIPOTECARIO	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	SILVERIO GARCIA TORRES Y OTRO	1	CORRE TRASLADO AVALUO
08	54001315300620160030800	RESP CONTRACTUAL	LEIDY RODRIGUEZ BARRERA	FIDUCIARIACOLOMBI A Y OTROS	1	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA
09	54001315300720180022100	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	ROSARIOD ELPILARSILVA Y OTRO	2	TOMA NOTA DE REMANENTE
10	54001315300720180028800	EJECUTIVO IMPROPIO – CONTRACTUAL	JOHANNA YARITH CASTRO	SEGUROS DEL ESTADO Y OTROS	2	MODIFICA ORDEN DE EMBARGO, DEVOLVER EXCEDENTE DE DINEROS
11	54001315300720180028800	EJECUTIVO IMPROPIO – CONTRACTUAL	JOHANNA YARITH CASTRO	SEGUROS DEL ESTADO Y OTROS	1	SOLICITUD DE DEMANDANDA ES EXTEMPONAREA, REQUIERE A DEMANDANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 006 PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022

12	54001315300720180040200	RESP CONTRACTUAL	ALBA YOLANDA CASTILLO DE B.	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA	1	OBEDECE ASUPERIOR DECLAROINFUNDADO. DECLARAIMPEDIMENTO. REMITIR AJUZGADO 1 CIV CTO,
13	54001400300420180074801	EJECUTIVO – APELACION SENTENCIA	ADOLFO VACCA SOTO	CEGINOB LTDA	2 INST ANC IA	DECLARA DESIERTO APELACION CONTRA SENTENCIA
14	54001315300720190005200	EJECUTIVO	SUMYCONH SAS	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL COOSALUD	2	OBEDECE A SUPERIOR.CONFIRMÓ AUTO
15	54001315300720190014600	HIPOTECARIO	ITALCOL SA	DEIBY JESÚS BARRERA BOLÍVAR	1	TOMA NOTA DE REMANENTE
16	54001315300720190039800	ACCION POPULAR	CARLOSEMIRO SERRANO RUBIO Y OTROS	AGUAS KPITALY OTROS	1	DECLARAINTERRUPCION PROCESO. NOTIFICAR AINTERVINIENTE
17	54001315300720210013100	REIVINDICATO RIO	MARTHA TERESA PEÑARANDA VELEZ	SAMUEL GALVIS JAUREGUI	1	RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO JUDICIAL POSTULADO
18	54001315300720210013100	REIVINDICATO RIO	MARTHA TERESA PEÑARANDA VELEZ	SAMUEL GALVIS JAUREGUI	REC ONV ENC ION	RECHAZA DEMANDA DE RECONVENCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 11 DE FEBRERO DE 2022, EL DIA DE HOY 14 DE FEBRERO

DE 2022, A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531,

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022
ESTADO No. 006 PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022

y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020,

a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y. MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENTRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO